

Ayuntamiento de ATALAYA DEL CAÑAVATE
Sesión Ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2020

Asisten:
Carmen Gómez Herraiz
FALTA:
Juliana Gallego Moratalla

En Atalaya del Cañavate a diecisiete de diciembre 2020, siendo las 12,30 horas previamente citados, se reúnen los Srs. Concejales previamente citados al objeto de celebrar sesión Pública Ordinaria, Presidida por la Sra. Alcalde Adolfo Montoya Pérez, asistidos de la Secretaria Consuelo Recio Mesas.

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

A continuación, se da lectura al acta de la sesión celebrada el día 17-09-2020, encontrándose conforme, siendo aprobada por dos votos a favor del PP

2º DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA

07/09/2020	URBADER	ADQUISICION MOBILIARIO PARQUE
17/09/2020	SILVIA ESPINOSA CASTILLO	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA
02/09/2020	INFOSYSTEM S.L.U	ADQUISICION ORDENADOR POR 694,60 €
07/09/2020	URBADEP EQUIPAMIENTO	PAGO FACTURA Nº 125/20 POR 10,345,50 €
17/09/2020	AMAZON SPAIN	TABURETE
17/09/2020	AMAZON SPAIN	ESTERILIZADOR
16/11/2020	HACIENDA	INICIAR EXPEDIENTE PRESUPUESTOS
23/11/2020	HACIENDA	INICIAR EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITOS
24/11/2020	SEPE	INICIO CONTRATO MARINELA
30/11/2020	SEPE	FIN CONTRATO VICEN
30/11/2020	SEPE	FIN CONTRATO MANUELA
30/11/2020	BIENESTAR SOCIAL	PARALIZACIÓN SERVICIO SAD MARÍA ALFARO
30/11/2020	VARIOS	COMPRA MOBILIARIO PELUQUERÍA
07/12/2020	CONCEJALES	CONVOCATORIA PLENO
07/12/2020	HACIENDA	PLAN PRESUPUESTARIO MEDIO PLAZO
07/12/2020	HACIENDA	LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO
10/12/2020	AGRIEURO	COMPRA FUMIGADORA
10/12/2020	SEPE	JUSTIFICACIÓN PLAN EMPLEO
12/12/2020	SEGURIDAD SOCIAL	MODIFICACION CONTRATO NOELIA MPLIACION AYUDA A DOMICILIO
14/12/2020	CONCEJALES	CONVOCATORIA C. HACIENDA
14/12/2020	VICENTE MOYA ARAQUE	LICENCIA OBRAS

3º DACION CUENTA 3º T 2020 PERIODO MEDIO PAGO A PROVEEDORES

Por secretaria se informa que con fecha 30-10-2020 se presentó la ejecución del presupuesto de 3ºT del año, con el siguiente resultado: importe pagos realizados 48.459,48 €, y un importe pagos pendiente 3.635,99, con un periodo medio de pago 21,48 días a lo que todos quedan enterados.

4º APROBAR CERTIFICACION DE OBRA CAMINO DE CIRCUNVALACION

Por secretaria se presenta Factura nº /20 de Miguel Valiente García por importe de 1270,5 €, correspondiente a los honorarios Dirección de Obra, siendo aprobada por unanimidad.

Por secretaria se presenta certificación de obra nº 1 de Miguel Valiente García por importe de 21.000 €, y factura nº A por el mismo importe de Álvaro Villescusa S.A, con CIF: A-16134629 correspondiente a la obra de Pavimentación de calles, del año 2020, siendo ambas aprobadas por unanimidad de los presentes.

5º APROBAR SOLICITUD POS 2021-2022

Por el Sr. Alcalde se informa de la convocatoria aparecida en el BOP nº de 30-11-2020 relativo a las normas para la participación de los municipios durante la anualidad del 2021-2022 en los siguientes Planes:

Plan especial de Obras y Servicios Para: BORDILLOS Y ACERADOS, por importe de 42.000

Siendo aprobado por unanimidad, exponiendo que de conformidad con el apartado b) de la Norma Sexta de la Convocatoria, esta corporación dispone de los terrenos, así como, en su caso, de las autorizaciones o concesiones administrativas precisas para permitir el inicio de las obras solicitadas, Así mismo se solicita que la redacción y dirección y ejecución de las obras sean llevadas a cabo por el Ayuntamiento, siendo aprobada por unanimidad.

6º APROBAR EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS 2/20

Visto el expediente tramitado en virtud del decreto de esta Alcaldía y al que se unen el informe del Secretario- Interventor y dictamen de la Comisión de Hacienda, en el que se propone la transferencias de créditos dentro de Presupuesto General en vigor en los siguientes términos:

A) Créditos en aumento: A1.-Créditos extraordinarios:

A1.-Créditos extraordinarios:

Total A1:

Partidas:	Importes
PELUQUERIA	1.700
ORDENADOR	700
RADIADORES, TELEFONOS Y MICRO	160
Total A1:	2560 €

A2.- Para atenciones insuficientemente dotadas:

Grupo de Función	Capitulo	Importe
0	3	500 €
1	2	2.530 €
1	4	1.400
1	6	9.010 €
Total A.2	13.840	
Total A1+ A2	16.400	€

B) Procedencia de los fondos:	
Remanentes de Tesorería	0
De las anulaciones o bajas de otras partidas	0
Mayores Ingresos	16.400 €
Total:	16.400,00 €

Considerando que el remanente de tesorería procedente de la liquidación anterior y que existe disponible en esta fecha en la cantidad de 229.959,15 €.

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto en vigor no dejan indotados los servicios que estas afectan, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación alguna, ni cometida infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando que la modificación de crédito propuesta responde a las necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el ejercicio próximo.

Considerando que la tramitación de este expediente se ha efectuado con estricta sujeción a los preceptos legales que rigen la materia y son favorables los informes formulados.

La Corporación por mayoría absoluta acuerda prestarle su aprobación y disponer su exposición al público por término de quince días, para oír reclamaciones, mediante anuncio en el BOP, tablón de edictos municipal, así como el cumplimiento de la remisión de copia del expediente a la Comunidad Autónoma y Delegación de Hacienda, Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales, conforme a lo preceptuado en el artículo 158.2 en armonía con el 150.4 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y art. 38.2 en relación con el 20.4 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, que desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley meditada.

Caso de no producirse reclamaciones durante la exposición pública el presente acuerdo será definitivo.

7º APROBACION PRESUPUESTO 2021

Siendo uno de los puntos de la convocatoria el examen y aprobación del Presupuesto para 2.021, dado que se encuentran los informes emitidos por Intervención, como quiera que se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente. El Ayuntamiento pasa a examinar los documentos y créditos que comprenden los Presupuestos, tanto en ingresos como en gastos, hallándolos conformes con las obligaciones y recursos, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el Presupuesto para 2.021, cuyo resumen por capítulos es:

INGRESOS			GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe	Capítulo	Denominación	Importe

1.- Impuestos directos	83.150	1.- Gatos de personal	67.430
2.- Imp. Indirectos	271.260	2.- Bienes corrientes	80.875
3.- Tasas y otros	207.745	3. Gastos financieros	350
4.- Transf.. Crtes.	77.230	4. Transf. Crtes.	29.740
5. Ing. Patrimoniales	9.715	6.- Inversiones reales	324.605
7.- Transf. Capital	89.900	7.- Transferencias de Capital	0
SUMAN INGRESOS: 739.000		SUMAN GASTOS /503.000//	

1. Aprobar la Plantilla de personal que se contempla en el Presupuesto, Aprobar las Bases de Ejecución.

2. Que el presupuesto aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública

8º APROBAR PROYECTO ACONDICIONAMIENTO EXTERIORES IGLESIA

Por el Sr. Alcalde se presenta el proyecto redactado por Miguel Valiente que asciende a 37.150 €, para sustituir el muro por uno nuevo ya que se le han abierto grietas y corre peligro, así mismo poner losetas de piedra en el atrio, para que no se filtre el agua a los cimientos de la iglesia, con drenaje y poner baranda en la subida trasera, siendo aprobada por unanimidad.

9º APROBAR MEMORIA OBRA ACCESOS AL AYUNTAMIENTO.

Por el Sr. Alcalde se presenta la memoria elabora por Miguel Valiente, que asciende a 15.600 €, para acondicionar y mejorar el soportal y escaleras de acceso al Ayuntamiento, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, acordándose iniciar expediente de contratación mediante contrato menor.

10º APROBAR EXPEDIENTE CONTRATACION OBRA FRONTON

Visto el pliego de condiciones por contrato menor se acuerda su aprobación por unanimidad de los presentes, siendo el criterio de adjudicación mayor cantidad de mejoras adicionales a llevar a cabo. se adjunta en documento anexo.

Así mismo se acuerda aprobar el expediente de contratación y solicitar ofertas a tres empresas:

José Luis Villanueva

José María Martínez Nohales

Grupo Inporman

Julián Rubio Saiz

11º APROBAR SOLICITAR AYUDA ADI INSTALACION ALUMBRADO CAMINO DE CIRCUNVALACION

Por el Sr. Alcalde se propone solicitar ayuda al ADI, para la iluminar el camino de circunvalación, siendo aprobada por unanimidad.

12º ESCRITOS RECIBIDOS.

Por secretaria se da lectura al escrito recibido de la mancomunidad del Záncara, con fecha de entrada 2-11-2020, comunicando que el importe de la auditoria energética asciende a 2.870,00 € correspondiente a este ayuntamiento.

El Sr. Alcalde expone que este importe se debe añadir al pendiente de pago a 16-06-2019 y también añadir las liquidaciones de obras del POS 2019 y 2018 pendientes de pago a Alvaro Villaescusa, quedando como sigue:

ACTA DE ARQUEO a fecha 16-06-2019

PENDIENTE DE PAGO : TOTAL:13.025,60 €+2870+5000+2579,73 =23.474,73

PENDIENTE COBRO:TOTAL: 51.215,47 €

SALDOS BANCOS

CCM (1Y2), SANTANDER, y CAJA RURAL : 2650,60 €+1426,13+185724,68 €+3009,64 € = 192.811,05 €

TOTAL

SALDOS + PENDIENTE DE COBRO – PENDIENTE DE PAGO = 220.551,79 €

Por secretaria se da lectura al escrito recibido del Ayuntamiento de Sisante con fecha 05-11-2020 comunicando la renuncia y extinción del convenio para la prestación de servicios sociales, ofreciendo a los ayuntamientos miembros a aquel que este interesado en ser cabecera, sino supondrá el despido de las trabajadoras y las responsabilidades que puedan surgir por la terminación de los contratos deberán ser asumidas por todos proporcionalmente, a lo que todos quedan enterados.

Por secretaria se da lectura al escrito recibido de la Delegada de Bienestar social con entrada 14-12-2020, comunicando que con motivo de la renuncia de Sisante cualquier entidad local podrá suscribir el convenio, a lo que todos quedan enterados.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas cuarenta minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman y autoriza el Alcalde y la secretaria, y formará parte del correspondiente libro, de lo que yo, la secretaria, certifico en Atalaya del Cañavate a 17 de Diciembre de 2020.

EL ALCALDE PRESIDENTE



Fdo. Adolfo Montoya Pérez.



LA SECRETARIA-INTERVENTORA



Fdo. Consuelo Recio Mesas